

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-23000-19-1099-2020

1099-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	150,856.8
Muestra Auditada	137,978.0
Representatividad de la Muestra	91.5%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Quintana Roo por 150,856.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 137,978.0 miles de pesos, que representaron el 91.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP Quintana Roo), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Gobierno del Estado de Quintana Roo
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El CONALEP Quintana Roo contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno, emitidos por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como las Normas Generales de Control Interno del Estado de Quintana Roo.

El CONALEP Quintana Roo contó con un catálogo de puestos con fecha de emisión 8 de junio de 2016.

Administración de Riesgos

El CONALEP Quintana Roo determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tal como el semáforo de control, establecido en el Sistema de Integración Programática Presupuestal, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

El CONALEP Quintana Roo contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

El CONALEP Quintana Roo estableció metas cuantitativas.

El CONALEP Quintana Roo careció de un código de ética.
El CONALEP Quintana Roo careció de un código de conducta.
El CONALEP Quintana Roo no estableció un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.

Actividades de Control

El CONALEP Quintana Roo careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.

El CONALEP Quintana Roo careció de sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El CONALEP Quintana Roo careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

Información y comunicación

El CONALEP Quintana Roo estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual fungió con el cargo de jefe de la unidad de proyecto de servicios administrativos.

El CONALEP Quintana Roo elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Informe del Estado que guarda el Sistema de Control Interno, con fecha de emisión 27 de febrero de 2020.

El CONALEP Quintana Roo no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.

El CONALEP Quintana Roo no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

Supervisión

El CONALEP Quintana Roo evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Subcoordinación de Planeación y Modernización; además, los resultados se reportaron a la SEFIPLAN, Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (SECOES) y Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO).

El CONALEP Quintana Roo no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 44 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP Quintana Roo) en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2019-A-23000-19-1099-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; asimismo, deberá informar de manera trimestral, a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 150,856.8 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 50.4 miles de pesos.

3. La SEFIPLAN transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 150,856.8 miles de pesos, integrados por 103,609.8 miles de pesos al CONALEP Quintana Roo y 47,247.0 miles de pesos al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA), con un atraso de hasta 11 días después del plazo establecido para la entrega de los recursos.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0031/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El CONALEP Quintana Roo y el IEEA abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, ministrados por la SEFIPLAN, ya que no transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias, ni incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SEFIPLAN, el CONALEP Quintana Roo y el IEEA registraron presupuestal y contablemente las operaciones de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, respecto de los ingresos por 150,856.8 miles de pesos y de los rendimientos financieros por 54.3 miles de pesos, integrados por 50.4 miles de pesos generados en SEFIPLAN y 3.9 miles de pesos generados en las cuentas de los ejecutores.

6. El CONALEP Quintana Roo y el IEEA registraron presupuestal y contablemente las erogaciones por 150,856.8 miles de pesos; adicionalmente, mediante una muestra de 7,289.5 miles de pesos, se verificó que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda "Operado FAETA".

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 289 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 7,289.5 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió los recursos del FAETA, del ejercicio fiscal 2019, por 150,856.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió 150,856.8 miles de pesos y pagó 146,255.8 miles de pesos, que corresponden al 97.0% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció un importe de 150,848.5 miles de pesos, que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 8.3 miles de pesos, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 54.3 miles de pesos, 0.3 miles de pesos se pagaron y 54.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019				Primer trimestre de 2020				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP Quintana Roo												
1000 Servicios personales 2000	96,802.4	96,802.4	0.0	96,802.4	94,874.4	1,928.0	1,928.0	0.0	96,802.4	0.0	0.0	0.0
Materiales y suministros	531.6	531.6	0.0	531.6	365.8	165.8	165.8	0.0	531.6	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	6,275.8	6,275.8	0.0	6,275.8	6,275.8	0.0	0.0	0.0	6,275.8	0.0	0.0	0.0
Subtotal	103,609.8	103,609.8	0.0	103,609.8	101,516.0	2,093.8	2,093.8	0.0	103,609.8	0.0	0.0	0.0
IEEA												
1000 Servicios personales 2000	32,165.0	32,165.0	0.0	32,165.0	31,220.8	944.2	935.9	8.3	32,156.7	8.3	8.3	0.0
Materiales y suministros	5,912.3	5,912.3	0.0	5,912.3	4,989.7	922.6	922.6	0.0	5,912.3	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales 4000	7,448.8	7,448.8	0.0	7,448.8	6,835.2	613.6	613.6	0.0	7,448.8	0.0	0.0	0.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,720.9	1,720.9	0.0	1,720.9	1,694.1	26.8	26.8	0.0	1,720.9	0.0	0.0	0.0
Subtotal	47,247.0	47,247.0	0.0	47,247.0	44,739.8	2,507.2	2,498.9	8.3	47,238.7	8.3	8.3	0.0
Suma	150,856.8	150,856.8	0.0	150,856.8	146,255.8	4,601.0	4,592.7	8.3	150,848.5	8.3	8.3	0.0
Rendimientos financieros SEFIPLAN	50.4	0.2	50.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	50.2	50.2	0.0
Rendimientos financieros ejecutores	3.9	0.1	3.8	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	3.8	3.8	0.0
Subtotal Rf	54.3	0.3	54.0	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.3	54.0	54.0	0.0
Total con Rf	150,911.1	150,857.1	54.0	150,857.1	146,256.1	4,601.0	4,592.7	8.3	150,848.8	62.3	62.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas, cierres del ejercicio y documentación justificativa y comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2020, proporcionados por la SEFIPLAN, el CONALEP Quintana Roo y el IEEA.

Nota : La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

De acuerdo con lo anterior, de los 62.3 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 12.1 fueron por intervención de la ASF y 50.2 por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en ambos casos de manera extemporánea.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	8.3	0.0	8.3	0.0
Rendimientos financieros	54.0	0.0	3.8	50.2
Total	62.3	0.0	12.1	50.2

FUENTE: Elaborado con base en los reintegros a la TESOFE realizados por la SEFIPLAN y el IEEA.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/ASF/EPRA0031/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El CONALEP Quintana Roo y el IEEA erogaron 20,168.5 miles de pesos en conceptos de papelería y consumibles de oficina, materiales de limpieza, combustibles, servicios de energía eléctrica, teléfono, agua potable, vigilancia y arrendamiento de edificios en los capítulos 2000 y 3000, de los cuales, mediante una muestra de 7,289.5 miles de pesos, se verificó que cumplieron con los fines y objetivos del fondo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FAETA 2019 al Gobierno del Estado de Quintana Roo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo no remitió con calidad y congruencia a la SHCP la información reportada en el cuarto trimestre del formato Avance financiero, respecto de las cifras registradas en el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2019, correspondiente al componente para la educación de jóvenes y adultos.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0031/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Quintana Roo elaboró y publicó su Programa Anual de Evaluaciones (PAE) para el ejercicio fiscal 2019, en el cual se incluyó el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; asimismo, la evaluación del fondo correspondió al ejercicio fiscal 2018, que fue publicada en su página de internet y consideró los componentes de educación tecnológica y de adultos.

Servicios Personales

12. El CONALEP Quintana Roo y el IEEA ejercieron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 128,959.1 miles de pesos para el pago de personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos autorizados en los respectivos tabuladores, así como prestaciones y estímulos, tales como prima de antigüedad, despena, puntualidad y asistencia, prima vacacional, entre otras, las cuales se ajustaron al manual de prestaciones autorizado y al Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020.

13. Con la revisión de los listados del personal con licencia sin goce de sueldo y del personal que causó baja definitiva proporcionados por el CONALEP Quintana Roo y el IEEA, se constató que no se realizaron pagos después de la fecha de baja de los trabajadores ni durante el periodo de las licencias.

14. Con la revisión de una muestra de contratos de prestación de servicios profesionales, pagados con recursos del FAETA 2019, la cual constó de 44 contratos del CONALEP Quintana Roo y 28 del IEEA, se constató que se formalizaron debidamente y que los pagos se ajustaron a los montos convenidos.

Patronato

15. El IEEA transfirió recursos al Patronato Pro Educación de Adultos de Quintana Roo, A.C., por 1,720.9 miles de pesos, los cuales se soportaron en los oficios de solicitud correspondientes y se destinaron al pago de apoyos a figuras solidarias, quienes realizaron actividades encaminadas a los fines y objetivos del FAETA 2019, conforme a las reglas de operación del INEA.

Terceros Institucionales

16. El CONALEP Quintana Roo y el IEEA enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 42,383.5 miles de pesos, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

17. El CONALEP Quintana Roo y el IEEA retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un monto de 33,82.5 miles de pesos, el cual fue causado por el pago de sueldos y salarios a personal que fue beneficiado con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 12,122.26 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Controles internos y Aseguramiento de calidad.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 137,978.0 miles de pesos, que representó el 91.5% de los 150,856.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, comprometió 150,856.8 miles de pesos y pagó 146,255.8 miles de pesos, que corresponden al 97.0% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció un importe de 150,848.5 miles de pesos, que representó el 99.9%; asimismo, de los rendimientos financieros por 54.3 miles de pesos, se pagaron 0.3 miles de pesos. Se reintegraron 62.3 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de recursos no comprometidos ni ejercidos, de los cuales 8.3 miles de pesos corresponden a los recursos ministrados para el fondo y 54.0 miles de pesos a los rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo y en particular el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, no dispuso de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplió en general con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información remitida en el formato Avance financiero del cuarto trimestre.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SEFIPLAN/TGE/OEARF/0674/IX/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que determinó que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 1 se considera como no atendido.



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALFREDO BERISTAIN CASTILLO
Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace del Gobierno del
Estado ante la Auditoría Superior de la Federación

*Orig. 3 copies
1cc*

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/0674/IX/2020

Asunto: Se envía información FAETA 2019.

Chetumal Quintana Roo; Septiembre 21 de 2020

"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

En referencia a su oficio No. DARFT-"A3"/0040/2020 de fecha 3 de septiembre de 2020, y en atención a la Cédula de Resultados Finales de fecha de elaboración 3 de septiembre de 2020, derivado de la Auditoría No. 1099-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)" de la Cuenta Pública 2019, envío a usted, la siguiente información y documentación:

- Original del Acuerdo de Inicio de Investigación e Integración de Expediente No. SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0031/2020 para la atención de los siguientes resultados:
 - Resultado No. 3, Procedimiento 2.2.
 - Resultado No. 9, Procedimiento 4.2.
 - Resultado No. 10, Procedimiento 5.1.
- CD certificado por la Lic. Alba Nelly Delfín Barrios, Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos.
- Copia simple del oficio No. IEEA/DAF/DRF/0283/2020, suscrito por la Lic. Alba Nelly Delfín Barrios, Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos, mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el CD.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
23 SEP 2020
13:01
OFICIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

C.c.p. C. Asunción Ramírez Castillo.- Tesorero General del Estado.
Expediente/Minutario
ABC/LBTA/rob

Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othón P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Héroes
Col. Centro, C.P. 77000.
01 (987) 12 9 30 91. Correo electrónico: sefiplanroo@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
DARFT "A"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
24 SEP 2020
MARI-AJ

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP Quintana Roo) y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno el Estado de Quintana Roo, artículos 1, 3, 7, 8, 9 y 14

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.